



**A QUIEN CORRESPONDA:
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente y con fundamento en el Art. 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

ART. 14 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA, fracciones:

VI	Servicios, Tramites y Requisitos
XI	Programa de Subsidios y Padrón de Beneficiarios
XI Bis	Entrega y Uso de Recursos Públicos
XIII	Convenios Institucionales Celebrados
XIV	Listado de Juicios
	Amparos
	Controversias Constitucionales
	Acciones de Inconstitucionalidad
XVII	Permisos Concesiones y Licencias
	Permisos
	Concesiones
	Licencias
XVII Bis	Calendarización de reuniones Publicas
XIX	Informes
XX	Mecanismos de Participación Ciudadana
XXII	Fideicomisos, mandatos o contratos análogos

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

PGJE
Procuraduría General
de Justicia del Estado

XXII Bis	Padrón Inmobiliario y Vehicular
	Padrón Inmobiliario
	Padrón Vehicular

Agradezco su atención al presente, le reitero mi consideración y respeto.

LIC. LYDIA SOFIA MENESES MERCADO
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.
Valida

LIC. JESUS ERNESTO COTA MONTAÑO
Titular de la Unidad de Enlace de la
Procuraduría General de Justicia del Estado.
Publica

Unidos logramos más